



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 23 FEB 2024

VISTO el Expediente MS-E-6347-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 16/2024 referente a la adquisición mensual de insumos indispensables para el tratamiento dialítico solicitado por el Servicio de Nefrología del HRU, según Nota de Pedido N° 40/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 171/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 27.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 30, la Jefa del Servicio de Nefrología del HRU, Dra. Carolina Andrea Merlo, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 16/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 91 incorporado en orden N° 10 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en Orden N° 32.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso B), N° 1465 y N° 1004 aplicando artículo 15° bis, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021, con sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S.
Nº 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 16/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición mensual de insumos indispensables para el tratamiento dialítico solicitado por el Servicio de Nefrología del HRU, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 171/2024, por un importe de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 9.853.245,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 16/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 9.853.245,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 284 /2024

H.R.U.
M.A.B.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 284 /2024.

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
NESTOR LUIS SERRON Y CIA SRL C.U.I.T N° 30-54248232-6	N° 04 y 05	\$ 257.520,00
MEDIFAR SRL C.U.I.T N° 30-71800743-3	N° 01, 02, 03, 06, 07, 08, 09 y 10	\$ 9.595.725,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 9.853.245,00

H.R.U.
M.A.B.


Dr. Carlos GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia